



MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

(03546) 429650 www.municipiosantarosa.gob.ar Córdoba 242

VISTO

El proyecto presentado oportunamente por el **Sr. OGGERO JUAN MANUEL DNI 24.719.937** propietario de la firma METAL 5 a los fines de concretar su emprendimiento en los **Lotes 1, 2 y 11 de la Mza. 111** con una superficie de **dos mil doscientos ochenta y seis con setenta y ocho metros cuadrados (2.286,78 mts²)** ubicado en la Zona Municipal de Radicaciones Especiales (Z.M.R.E) y;

CONSIDERANDO

Que dicho proyecto, no solo se encuadra dentro de las disposiciones establecidas en la Ordenanza N° 454/90 sino que además, conlleva una inversión significativa generando también, puestos laborales para familias de nuestra ciudad;

Que a los efectos de poder regularizar todas las cuestiones administrativas inherentes a la Zona Municipal de Radicaciones Especiales (Z.M.R.E.) y avanzar en el saneamiento de los títulos, corresponde otorgar el Título de Propiedad (Escritura Traslativa de Dominio) de las fracciones mencionadas, siendo la totalidad de los gastos que genere dicho acto, a cargo de la cesionaria.-


M. ALEJANDRA BERNETCHE
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA


LIC. SONIA MARTÍNEZ
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA



MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

(03546) 429650 www.municipiosantarosa.gob.ar Córdoba 242

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

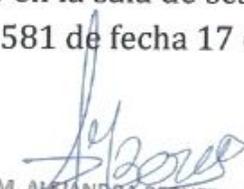
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal proceda, según lo establecido en el Artículo 9 de la Ordenanza N° 454/90, a otorgar a favor del Sr. **OGGERO JUAN MANUEL DNI 24.719.937** propietario de la firma METAL 5 el Título de Propiedad (Escritura Traslativa de Dominio) de los **Lotes 1, 2 y 11 de la Mza. 111** con una superficie total de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (2.286,78 mts²)** ubicado en la Zona Municipal de Radicaciones Especiales (Z.M.R.E) siendo la totalidad de los gastos que genere dicho acto, a cargo de cesionaria.-

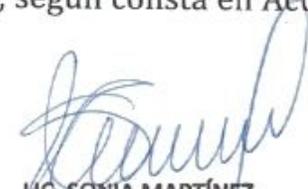
ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

Santa Rosa de Calamuchita, 17 de Agosto 2023.-

ORDENANZA N° 1907/2023

Dado en la sala de sesiones del Concejo Deliberante, según consta en Acta N° 1581 de fecha 17 de Agosto de 2023.-


M. ALEJANDRA BERNATCHE
SECRETARÍA CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA

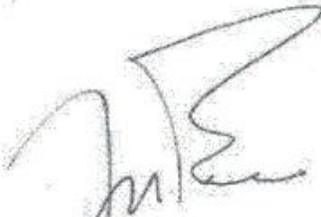

LIC. SONIA MARTÍNEZ
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA



15 de abril de 2008

Al Intendente
Sr Claudio Chavero
S / D

De mi mayor consideracion, tengo el agrado de dirigirme a Usted a los fines de solicitar me cedan un espacio en la zona Municipal de Radicaciones Especiales (Z.M.R.E) a los fines de poder instalar mi empresa y desarrollar el proyecto que adjunto a la presente.
Sin otro particular y esperando una pronta respuesta, saludo atentamente.



Juan Manuel Oggero
Metalurgica oggero



M. ALEJANDRA BERNETCHE
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA



LIC. SONIA MARTINEZ
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA

Parque Industrial - B° Villa Strada - (5196) - Santa Rosa de Calamuchita - Córdoba - Argentina
Teléfonos: (03546) 15475752 / 15408027 - Email: info@metalurgicametal5.com.ar
www.metalurgicametal5.com.ar

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se releva sobre una superficie total de terreno de 2286.78m², un gran galpón con una superficie de 564m². El mismo está materializado de la siguiente manera: su estructura principal es de columnas metálicas de perfil C de 140 y vigas metálicas reticuladas 140/100.

En cuanto a su revestimiento, algunos de sus cerramientos laterales están materializados con muros de mampostería de bloque cementicio hasta los 2 metros de altura y luego continúa el cerramiento con chapa trapezoidal. Los demás son completamente, de piso a techo, de chapa.

La cubierta es de chapa acanalada a dos aguas, con una pendiente de entre 8% y 10%.

En el interior del galpón se releva, en la planta baja, un depósito, cocina y baño, y en la planta de entepiso dos oficinas. Todas las divisiones interiores están materializadas con placas de yeso cartón.

Con respecto a lo proyectado, se diseñó adyacente al galpón existente, en una sola planta, una pequeña cocina, baño y oficina para atención al público. La misma tiene una superficie de 40m², con ingreso desde calle Los Gorriones.

Se proyectó para la oficina, muros de bloque cementicio y cubierta de chapa acanalada con pendiente, para guardar similitud con lo ya construido y lograr un todo unificado.

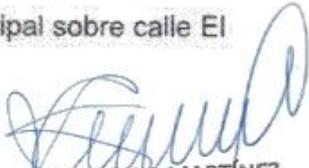
Además también se proyectó, otro galpón de 364m² de semejantes características al existente para acopio de materiales para la venta.

El mismo estará materializado, al igual que el existente con columnas metálicas de perfil C de 140 y vigas metálicas reticuladas 140/100.

En cuanto a su revestimiento, también será con muros de mampostería de bloque cementicio hasta los 2 metros de altura y luego continúa el cerramiento con chapa trapezoidal.

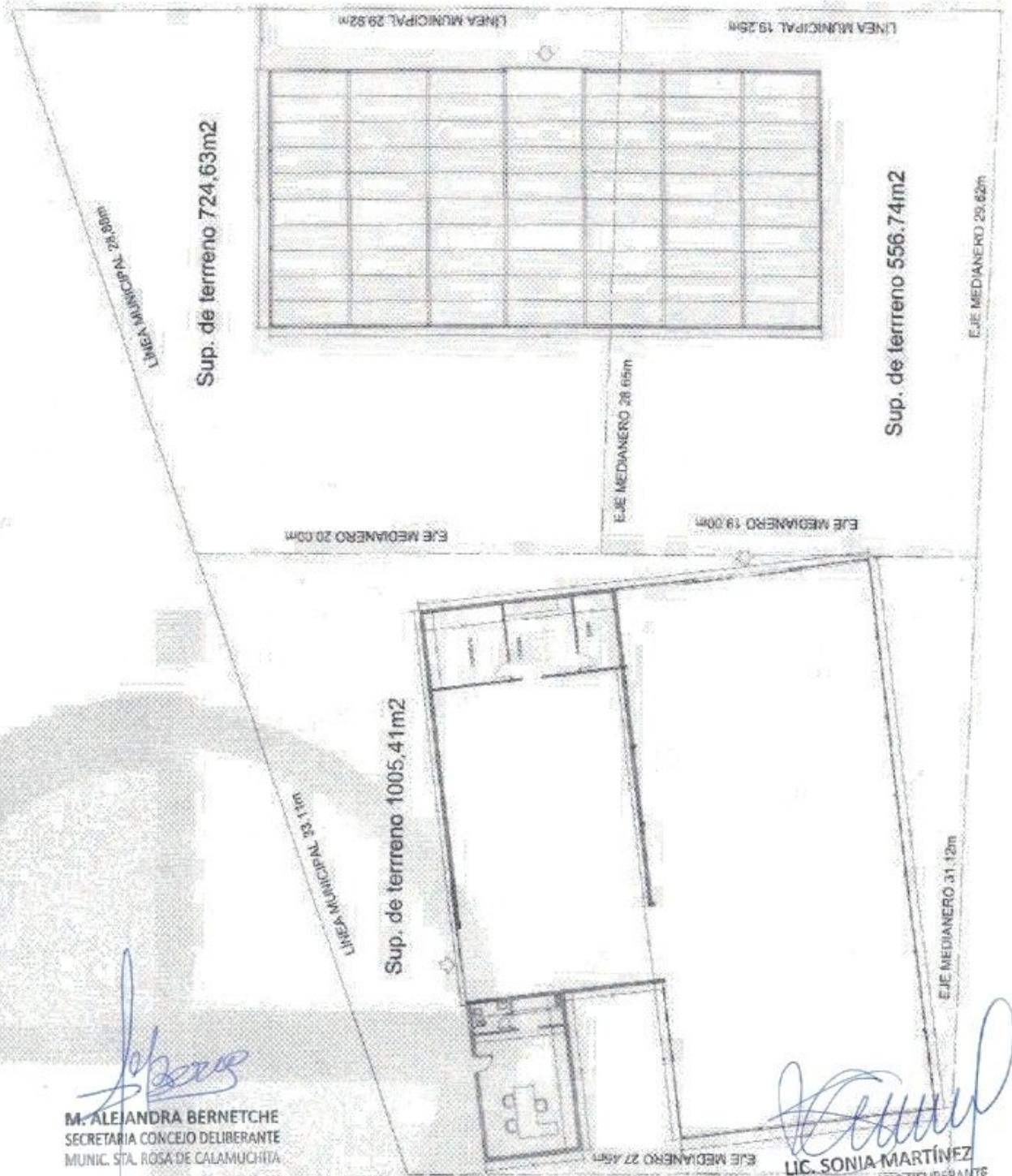
El mismo estará ubicado con su ingreso principal sobre calle El Mirlo.


M. ALEJANDRA BERNETCHE
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA


LIC. SONIA MARTÍNEZ
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA

Gisela S. Oggero Arquitecta - Diseñadora Gráfica
MP: 1-12347 - Contacto: 0351-156878365
Córdoba 336 - Local 3 - Santa Rosa de Calamuchita

PLANIMETRÍA

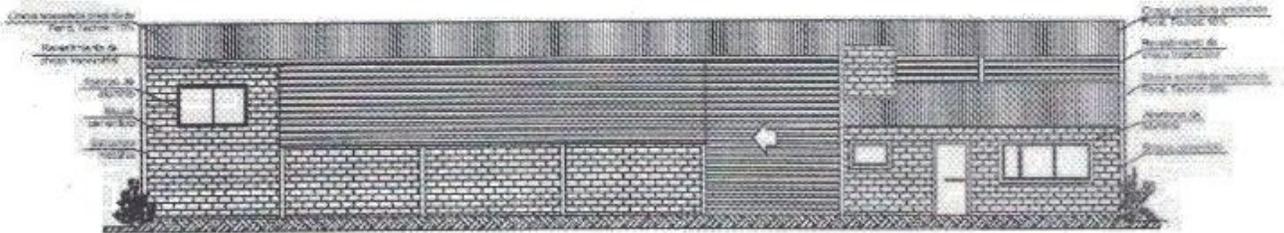


M. ALEJANDRA BERNETCHE
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA

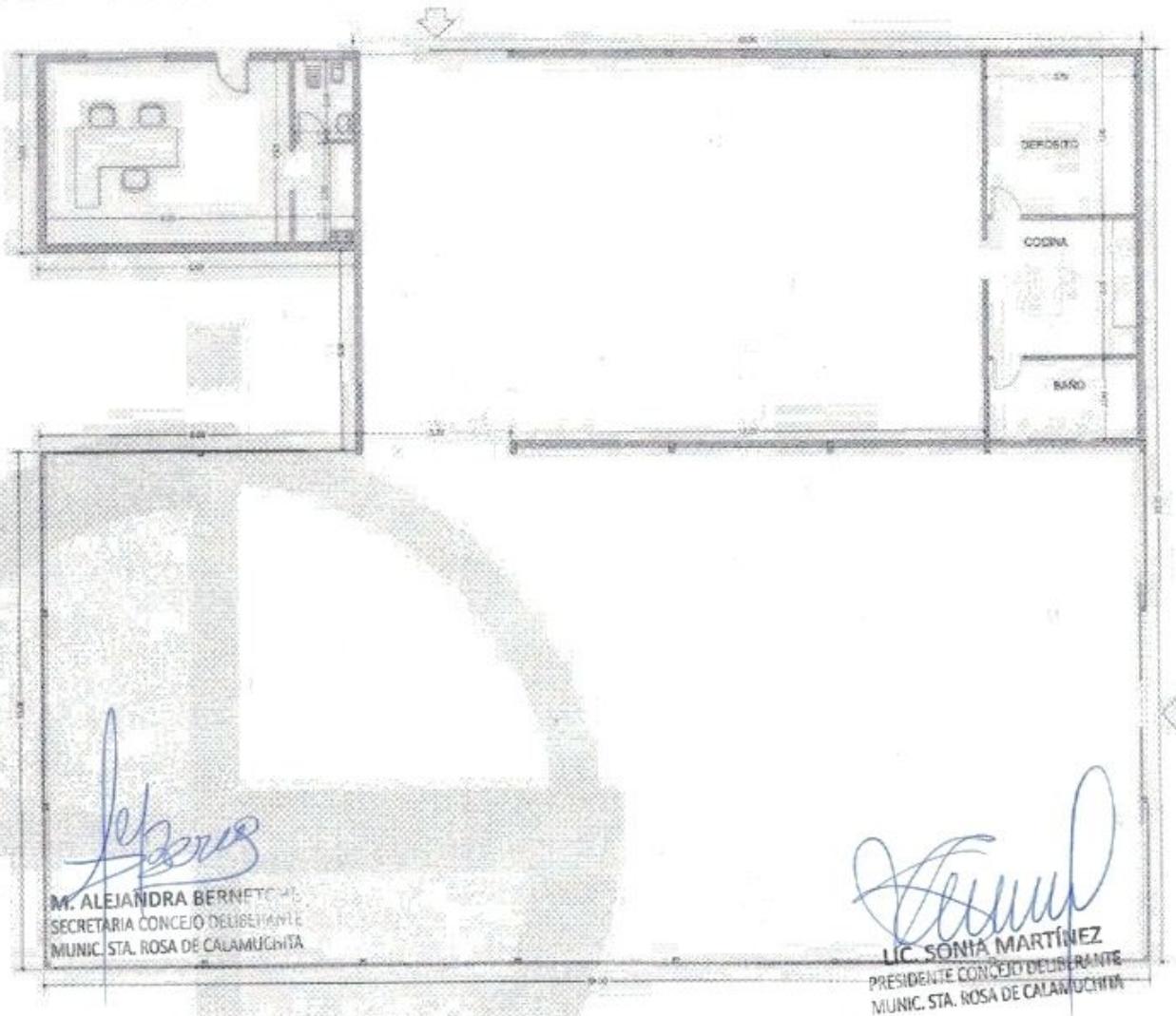
LIC. SONIA MARTÍNEZ
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA

Gisela S. Oggero Arquitecta - Diseñadora Gráfica
MP: 1-12347 - Contacto: 0351-156878365
Córdoba 336 - Local 3 - Santa Rosa de Calamuchita

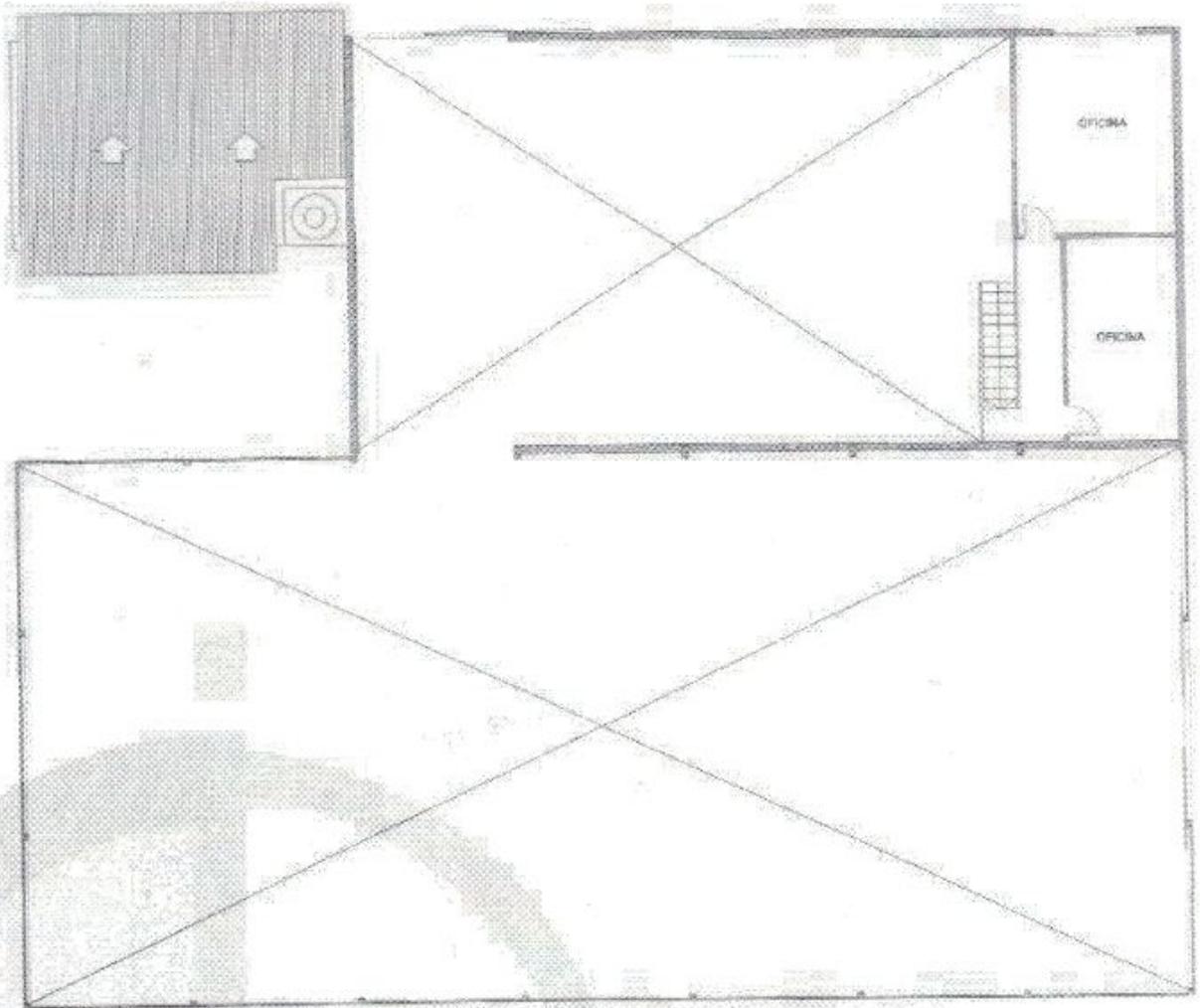
FACHADA PRINCIPAL - Galpón Existente Relevado y Oficina Proyectada



PLANTA BAJA GENERAL - Galpón Existente Relevado y Oficina Proyectada



PLANTA DE ENTREPISO - Galpón Existente Relevado y Oficina Projectada

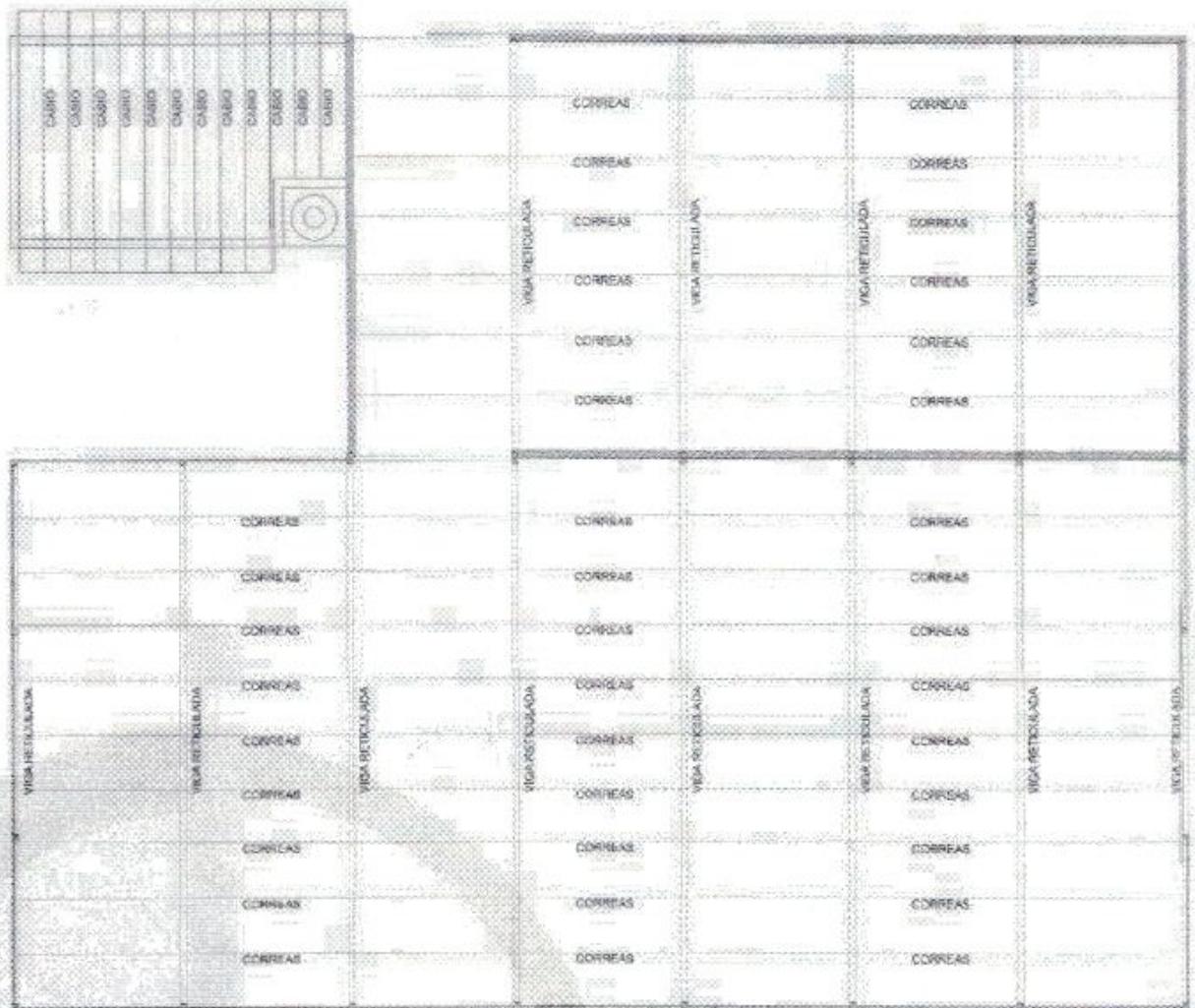


Ale Bernetche
M. ALEJANDRA BERNETCHE
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA

Sonia Martínez
LIC. SONIA MARTÍNEZ
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA

Gisela S. Oggero Arquitecta - Diseñadora Gráfica
MP: 1-12347 - Contacto: 0351-156878365
Córdoba 336 - Local 3 - Santa Rosa de Calamuchita

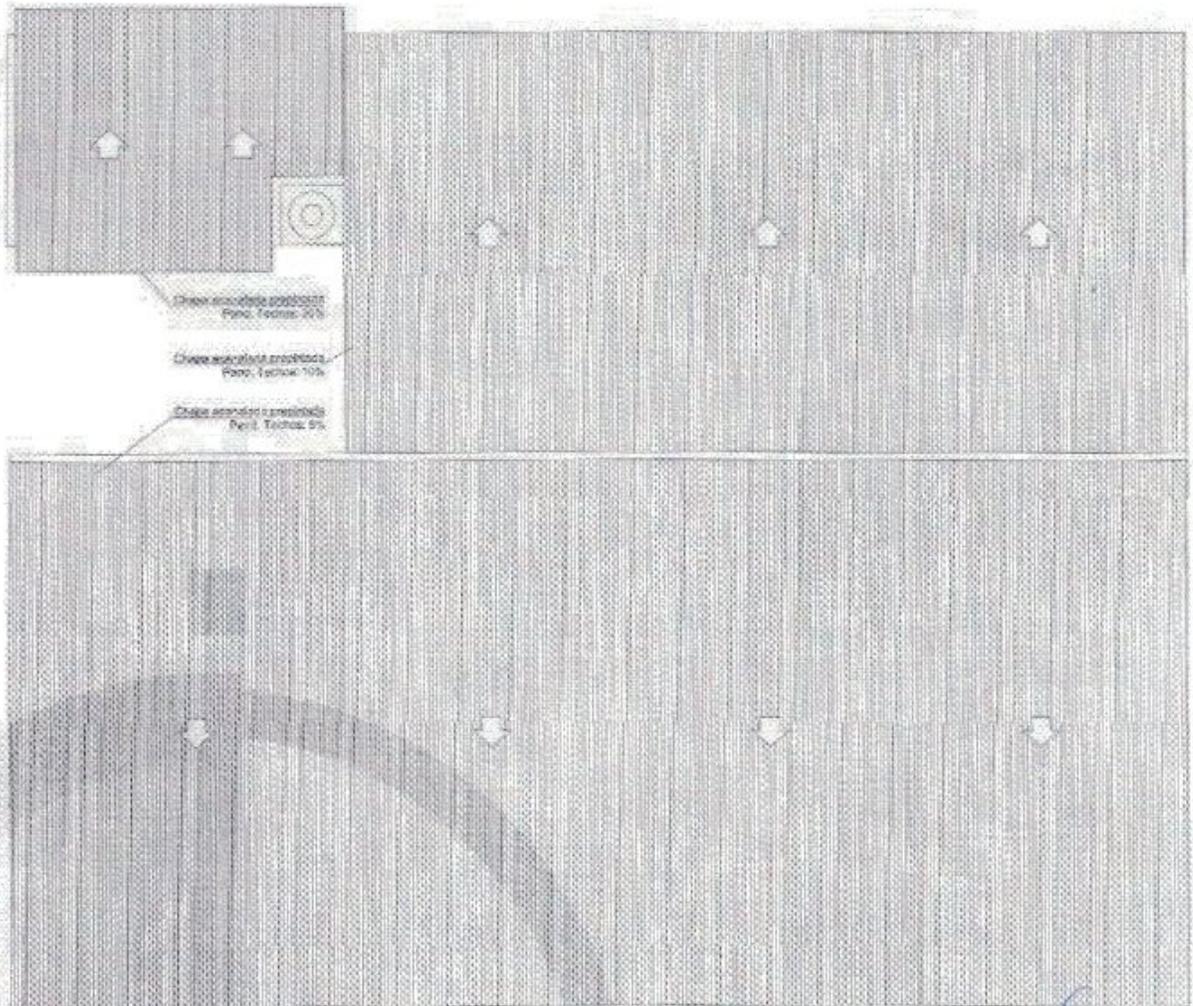
PLANTA DE ESTRUCTURAS - Galpón Existente Relevado y Oficina Projectada



M. Alejandra Bernatche
M. ALEJANDRA BERNACHE
 SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE
 MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA

Lic. Sonia Martínez
LIC. SONIA MARTÍNEZ
 PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA

PLANTA DE TECHOS - Galpón Existente Relevado y Oficina Proyectada



[Signature]
M. ALEJANDRA BERNETCHE
SECRETARÍA CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA

[Signature]
LIC. SONIA MARTÍNEZ
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA

Gisela S. Oggero Arquitecta - Diseñadora Gráfica
MP: 1-12347 - Contacto: 0351-156878365
Córdoba 336 - Local 3 - Santa Rosa de Calamuchita

